

ACTA N°1-2018

ACTA NÚMERO UNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TRECE DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS SIETE HORAS, EN LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.

PRESENTES

Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Dr. Henning Jensen Pennington	Rector, Universidad de Costa Rica
Dr. Julio Calvo Alvarado	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi	Rector, Universidad Estatal a Distancia
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Lic. Marcelo Prieto Jiménez

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Los señores Rectores analizan la situación presentada el 12 de setiembre en la Universidad de Costa Rica y los actos de violencia de la Fuerza Pública en contra de algunos estudiantes de diferentes universidades públicas, situación que atenta contra la autonomía universitaria.

Ante el evento presentado, se valora la posibilidad de pronunciarse ante el Gobierno de Costa Rica y se efectúa la revisión del siguiente comunicado de prensa:

Comunicado de prensa

Consejo Nacional de Rectores censura enérgicamente y repudia los actos de violencia de la fuerza pública contra estudiantes universitarios dentro de la Universidad de Costa Rica, violentando la autonomía universitaria

13 de setiembre del 2018. Esta mañana, los rectores de las cinco universidades estatales que conforman el Consejo Nacional de Rectores, sesionaron para evaluar la situación que se presentó anoche en la sede de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro, donde la Fuerza Pública ingresó al campus y agredió a estudiantes de las universidades públicas, acto que transgrede la autonomía universitaria y es impropio de una sociedad democrática y pacifista como la costarricense.

Los rectores enfatizaron enérgicamente su oposición contra los hechos ocurridos ayer y se unen a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica solicitando al Gobierno de la República una investigación pronta y exhaustiva del caso y que se tomen las medidas que correspondan.

CONARE se solidariza con la Universidad de Costa Rica y respalda el apoyo que la Universidad brinde a los estudiantes afectados en estos hechos de violencia, así como el seguimiento que se realice de los casos de quienes fueron detenidos por la Fuerza Pública.

Además, las universidades públicas hacen un llamado para que el Gobierno abra las puertas al diálogo con los diferentes sectores, como una vía pacífica para subsanar las diferencias, que se han marcado en torno a la discusión del Plan Fiscal y que no debe ser motivo de ningún acto de violencia, lo cual es inaceptable.

Autonomía Universitaria Inquebrantable

Asimismo, el Consejo Nacional de Rectores recuerda que la autonomía universitaria, ha sido elevada en Costa Rica a rango constitucional con el propósito de garantizar a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, las condiciones jurídicas necesarias para que ellas a cabo con total independencia su misión, dotándolas también de capacidad plena para darse su propio Gobierno y administrar en forma independiente la Hacienda universitaria. Esta independencia constitucional es especial y superior a cualquier otra existente en el país.

Todo campus universitario está sometido a estas disposiciones que son de acatamiento obligatorio, tanto para las autoridades propias como para las nacionales de policía.

El campus universitario está destinado a la investigación científica, al cultivo de las artes y las letras en su máxima expresión, a analizar y criticar con objetividad y racionalidad, la realidad social, cultural, política, económica de Costa Rica y del mundo, impulsando los más altos valores científicos, materiales y espirituales.

La irrupción de los cuerpos de Policía al campus universitario de la Universidad de Costa Rica, sin requerimiento, autorización ni coordinación previas con las autoridades de seguridad universitaria competentes, implicó ignorar el régimen de orden y seguridad al que este inmueble está sometido y desconocer la potestad de gobierno y administración de sus recintos que la Universidad de Costa Rica y las otras universidades públicas poseen por el régimen constitucional de autonomía universitaria.

Las Instituciones de Educación Superior Universitaria siempre han colaborado y coordinado con los cuerpos de policía administrativa y judicial, y lo seguirán haciendo, pero con igual firmeza nos opondremos a toda violación de la autonomía universitaria en que incurran los cuerpos de policía, acto que constituye igualmente una afrenta contra el ordenamiento jurídico costarricense.

Ante estos hechos, las universidades estatales reiteran su solidaridad incondicional con la defensa de la autonomía y el respeto por la Universidad de Costa Rica y las demás universidades públicas.

A su vez, instan al estudiantado y a la comunidad universitaria, para que con serenidad, buen juicio y respeto que caracteriza a la academia, se mantengan los actos de expresión pacífica de los ideales, sin tolerar ni permitir disturbios que afecten la estabilidad de la sociedad costarricense.

Reiteramos nuestro llamado al diálogo y a la búsqueda de soluciones pacíficas y CONARE se pone a disposición del Gobierno de Costa Rica como facilitador de un diálogo nacional entre los diferentes sectores que se están manifestando.

SE ACUERDA:

- A. PRESENTAR ANTE EL GOBIERNO DE COSTA RICA EL COMUNICADO DE PRENSA FIRMADO POR LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO.**
- B. PARTICIPAR DE LA MARCHA UNIVERSITARIA EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.**
- C. ACUERDO FIRME.**

Se levanta la sesión a las ocho horas y cuarenta minutos.

Marcelo Prieto Jiménez
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la
Educación Superior

GHM